Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel. 228-842-05-00 Ext. 3062
www.legisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 23 de Mayo de 2017 **Comunicado: 0439**

Amplían plazo para recibir propuestas de aspirantes a la Asamblea Consultiva de Víctimas

- A partir de la publicación de este Acuerdo en la Gaceta Oficial del Estado habrá 10 días hábiles para recibir propuestas de colectivos y de la sociedad en general.

El Pleno de la LXIV Legislatura de Veracruz aprobó ampliar por 10 días hábiles el periodo durante el cual colectivos de víctimas, organizaciones de la sociedad civil, académicos y la sociedad en general formulen propuestas para la designación, por el Congreso del Estado, de 9 integrantes de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva Estatal del Sistema de Atención a Víctimas.

Esta prórroga es resultado de la aprobación del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, misma que refiere sobre la petición de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de ampliar el periodo para que puedan participar los colectivos y sociedad en general, toda vez que agotado el plazo respectivo no fue suficiente para recibir las propuestas provenientes de toda la Entidad.

Este Acuerdo será publicado en la Gaceta Oficial, órgano del Gobierno del Estado; en dos periódicos de circulación estatal y en el portal www.legisver.gob.mx, página oficial del Congreso del Estado de Veracruz.

Con la integración de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva Estatal del Sistema de Atención a Víctimas, el Poder Legislativo dará cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 90 y décimo primero transitorio de la Ley de Víctimas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

#-#-#-#